

## Carta Trámite

25 de junio de 2020

A: Todos los Dentistas Participantes de la Red de Proveedores de Servicios de First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

***Re: Carta Normativa 20-05-01A relacionada al Código para la Cubierta Dental***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 20-05-01A de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

A través de esta Carta Normativa, la ASES informa que, extiende la efectividad de la inclusión del código D1999 hasta que se desarrolle una vacuna o tratamiento clínicamente efectivo para el COVID-19 o hasta que ASES lo notifique, lo que ocurra primero.

También, la ASES notifica que, la extensión del código en la Cubierta de Beneficios será efectiva desde el **18 de junio de 2020**. A continuación, le informamos el código aplicable, la descripción y la tarifa en atención a la reevaluación comparativa del costo del equipo de protección individual (PPE, por sus siglas en inglés) para los dentistas.:

<b>CDT</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tarifa</b>
D1999	<i>Unspecified preventive procedure</i>	\$25.00

Le exhortamos a leer detenidamente la Carta Normativa 20-05-01A para detalles específicos sobre las disposiciones de la ASES sobre este asunto.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.



**Carta Normativa 20-05-01A**

16 de junio de 2020

**A:** Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCO's) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Dentistas, Grupos Médicos Primarios (GMP), Médicos Primarios y Proveedores Participantes

**Re:** Código para la Cubierta Dental

---

En la Carta Normativa 20-05-01 la Administración de Seguros de Salud incluyó como parte de la cubierta de beneficios para servicios dentales del Plan de Salud Vital, el código D1999. Este código atiende la situación presentada por los dentistas como resultado del COVID-19 para continuar prestando el servicio a nuestro beneficiario. La tarifa asignada a este código incluye la adquisición de productos que contenga más de 60% de alcohol para lavado de manos a pacientes, enjuagues previos a tratamiento con 0.2% Povidone-iodine, succión externa adicional para controlar los aerosoles, máquina de láser "hard tissue", "hospital surgical grade" o crear cuartos con presión negativa entre otros (PPE). La Carta Normativa de referencia estableció la fecha de efectividad el 4 de mayo de 2020 al 17 de junio de 2020 con una tarifa de \$35.00.

Mediante esta carta ASES extiende la efectividad de la inclusión del código D1999 hasta que se desarrolle una vacuna o tratamiento clínicamente efectivo para el COVID-19 y/o ASES así lo notifique, lo que ocurra primero. También notifica que la tarifa aplicable al **D1999 desde el 18 de junio de 2020 será de \$25.00** en atención a la reevaluación comparativa del costo de PPE para los dentistas.

Todos los MCO's deben distribuir esta Carta Normativa a todos los proveedores participantes de Plan Vital. Además, se les requiere modificar los sistemas de pagos para el procesamiento y pago de las facturas emitidas por los códigos de referencia.

Cordialmente,



Jorge E. Galva, JD, MHA  
Director Ejecutivo

